COPIA CONTROLADA

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SI-016-2023

El Secretario de Infraestructura (E) del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de licitación pública LP-SI-016-2023 para contratar *"REHABILITACIÓN DE RED VIAL DEPARTAMENTAL, VÍAS MANIZALES - NEIRA Y NEIRA – ARANZAZU".*

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Secretaría de Infraestructura (en adelante la Secretaria), ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del municipio de Manizales.
2. Atención a los interesados en el proceso. La Secretaría atenderá sus requerimientos a través de la plataforma del Secop II.
3. Objeto. "*REHABILITACIÓN DE RED VIAL DEPARTAMENTAL, VÍAS MANIZALES - NEIRA Y NEIRA - ARANZAZU".* Dicha intervención implicará las actividades establecidas en el pliego de condiciones definitivo y las demás necesarias para el cumplimiento del objeto, codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
F	72	14	10	00	Servicios de construcción autopistas y carreteras

4. Modalidad de selección del contratista. Dada naturaleza del objeto y en armonía numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se trata de una Licitación Pública.
5. El plazo está descrito a continuación:

Número de Lote	Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	REHABILITACIÓN DE 1.54 KM DE VÍA EN LA VÍA MANIZALES NEIRA (K0+000 A K1+500)	3.5 meses	$3.929.368.409	MANIZALES - NEIRA
2	REHABILITACIÓN DE 2.3 KM SOBRE LA VÍA NEIRA – ARANZAZU TRAMO 3301-2 (K0+000 A K2+300)	3.5 meses	$2.138.114.999	NEIRA - ARANZAZU

6. Fecha límite para presentar ofertas 16 de agosto de 2023 a las 9:00 am a través de la plataforma del Secop II.
7. Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal. La cuantía del proceso cuyo objeto es: *"REHABILITACIÓN DE RED VIAL DEPARTAMENTAL, VÍAS MANIZALES - NEIRA Y NEIRA - ARANZAZU"* se discrimina a continuación:

Número de Lote	Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	REHABILITACIÓN DE 1.54 KM DE VÍA EN LA VÍA MANIZALES NEIRA (K0+000 A K1+500)	3.5 meses	$3.929.368.409	MANIZALES - NEIRA
2	REHABILITACIÓN DE 2.3 KM SOBRE LA VÍA NEIRA – ARANZAZU TRAMO 3301-2 (K0+000 A K2+300)	3.5 meses	$2.138.114.999	NEIRA - ARANZAZU

COPIA CONTROLADA

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3500022501	12-07-2023	$3.900.000.000
3500022499	12-07-2023	$2.340.345.920
3500022484	10-07-2023	$94.358.605
3500022485	10-07-2023	$150.000.000
3500022487	10-07-2023	$63.369.866

Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 7% del valor del contrato, la constitución de la garantía única de cumplimiento, y los demás tributos a que hubiere lugar.

8. Aplicación de acuerdos comerciales. En aplicación del *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* (M-MACPC-12) emitido por la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente"*, y en consideración a la cuantía, el proceso estará sujeto a la *Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones* en materia del *"trato nacional entre los países miembros"*. Por lo tanto, las ofertas provenientes de Bolivia, Ecuador y Perú serán tratadas como ofertas de origen nacional.
9. Convocatoria **NO** limitada a Mipymes. Dada su cuantía (superior a $125.000 dólares), el presente proceso de selección No resulta susceptible de ser limitado a Mipymes territoriales.
10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, y uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.
11. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.
12. Cronograma. El cronograma será el establecido por el pliego tipo en el Anexo 2 – Cronograma.

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley, anotando para efectos de publicidad que todas las actuaciones de la administración serán adelantadas a través de la plataforma del Secop II.

13. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso de selección podrán consultar los documentos asociados al mismo a través del Secop II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los (diecinueve) 19 días del mes de julio del año 2023.

Juan David Duque Pedraza
Secretario de Infraestructura (E)
Departamento de Caldas

Proyectó: Laura María Alzanzazu Aristizábal
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica